

## FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL

Sujeto obligado:	Fideicomiso número 202, denominado de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.
Recurrente:	Carlos Hurtado Escalante
Número de Solicitud:	0922500001709.
Fecha de Recepción:	10 de junio de 2009.



Comité de Información.  
DJ.-118 /09  
México, D.F., 26 de junio de 2009.

C. Carlos Hurtado Escalante.  
Presente.

Me refiero a la solicitud de información con número de folio 0922500001709, recibida el 10 de junio de 2009, consistente en lo que a continuación se cita en su parte conducente.

### "FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS ESCUELAS NAUTICAS MERCANTES".

Al respecto y en cumplimiento al contenido y alcance del Acuerdo por el que se Emite Declaratoria de Inexistencia de Información de fecha 25 de junio de 2009, mismo que fue presentado durante la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria del presente ejercicio del Comité de Información en el Fideicomiso número 202, denominado de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, se le notifica lo siguiente:

#### ACUERDO

- I. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 fracción V de su Reglamento y derivado de las gestiones realizadas para obtener la información requerida en la solicitud de acceso con número de folio 0922500001709, este Comité emite la **Declaratoria de Inexistencia de la Información.**
- II. Se instruye a la Unidad de Enlace de este Fideicomiso para que a su nombre haga del conocimiento del solicitante el alcance del presente acuerdo, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Lo anterior, derivado de las gestiones realizadas por las áreas responsables para la búsqueda de la información solicitada, se advierte que esta **no existe** en virtud de que de conformidad con el artículo 3 fracción II, de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, serán materia de publicación de ese Diario los decretos, reglamentos, acuerdos y órdenes de las dependencias del Ejecutivo Federal que sean de interés general.

**FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL  
PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL**

Sujeto obligado:	Fideicomiso número 202, denominado de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.
Recurrente:	Carlos Hurtado Escante.
Número de Solicitud:	0922500001709.
Fecha de Recepción:	10 de junio de 2009.




**Comité de Información.  
DJ.-118 /09**

México, D.F., 26 de junio de 2009.

En la especie, el Reglamento Interior de las Escuelas Náuticas Mercantes, no concierne al interés general para dar cumplimiento a una Ley, ya que su observancia compete a una norma particular requerida por una situación determinada para la mejor realización de los fines del Fideicomiso, que al caso concreto va dirigido aquellos individuos que sean parte integrante en su calidad de alumnos de los Centros de Educación y Capacitación Náutica del país.

**Atentamente**

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Angelica Ruiz Garcia.**  
Titular de la Unidad de Enlace.

C.c.p. Dirección General.- Presente.  
Integrantes e invitados del Comité de Información.- Presente.